ETAPA IV
REGISTRO DE CANDIDATURAS
AYUNTAMIENTOS

FORMATO 14.2

ESCRITO BAJO PROTESTA DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS DE ELEGIBILIDAD PARA POSTULARSE AL CARGO DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO Y "8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA".

_____, *Ags., a [día] de mes de 2027.*

CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

[*Nombre de la persona ciudadana*], por mi propio derecho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II y 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción II, 66, párrafo décimo primero y décimo segundo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 9°, 10, 134, párrafo quinto y 376, fracción VI[1] del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como 21, 113, 115 y 116 del Reglamento para el Registro de Candidaturas Independientes en Aguascalientes:

- ✔ No me desempeño, ni me he desempeñado durante los últimos noventa días inmediatos anteriores al día de la jornada electoral, cargo público de elección popular de nivel federal, estatal o municipal, a excepción de que busque la reelección en el cargo.

- ✔ No ocupo, ni he ocupado durante los últimos noventa días inmediatos anteriores al día de la jornada electoral, una magistratura, tanto del Supremo Tribunal de Justicia como de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes o del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, la titularidad de un juzgado, la titularidad de alguna secretaría de alguno de los ramos del poder ejecutivo y de los ayuntamientos del Estado, la titularidad de la Fiscalía General del Estado, ni de la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes, la titularidad como comisionada presidenta o comisionada ciudadana del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, o la titularidad de alguna delegación de alguna dependencia federal en el Estado.

- ✔ No estoy bajo resolución o sentencia ejecutoria en la que se me haya impuesto como pena la suspensión de los derechos o prerrogativas de la ciudadanía, no se me ha condenado mediante sentencia ejecutoria por delito doloso contra la vida y la integridad corporal, la libertad y la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual, así como por acoso, abuso sexual, violencia de género y/o violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, por delitos de hechos de corrupción o de los previstos como tipos penales protectores de la administración pública, por el delito o infracción a la normatividad electoral consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus

[1] En relación con la Tesis XVII/2018, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, misma que se identifica bajo el rubro siguiente: "*CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. ES INCONSTITUCIONAL EXIGIR A LOS MILITANTES, AFILIADOS O EQUIVALENTES QUE PRETENDAN REGISTRARSE POR ESA VÍA EL MISMO TIEMPO DE SEPARACIÓN QUE A LOS DIRIGENTES PARTIDISTAS.*".

modalidades o tipos, o no estoy bajo sentencia que haya causado estado por faltas administrativas graves en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, salvo que exista cabal cumplimiento de las penas y/o sanciones establecidas en la sentencia.

- ✔ No me encuentro ejecutando una pena corporal, según sea el caso.

- ✔ No soy persona deudora alimentaria morosa, y no soy una persona condenada o sancionada mediante resolución firme por el delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar.

- ✔ No estoy bajo condena por delito intencional a sufrir pena privativa de la libertad.

- ✔ No pertenezco, ni he pertenecido al estado eclesiástico, ni soy, ni he sido persona ministra de cualquier culto, durante los últimos cinco años anteriores del día 06 de junio de 2027.

- ✔ No ocupo, ni he ocupado durante los últimos tres años inmediatos anteriores, la titularidad de la presidencia, de alguna consejería electoral o de la secretaría ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes o de alguna secretaría técnica de algún consejo distrital, municipal o de partido judicial electoral, así mismo, no soy, ni he sido miembro del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes o del Servicio Profesional Electoral Nacional.

- ✔ En caso de ser persona servidora pública, independientemente del origen de mi designación, me separé de mi cargo por lo menos noventa días antes al 06 de junio del 2027.

- ✔ No soy persona militante o afiliada de algún partido político, al día de la presentación del escrito de manifestación de intención para obtener una candidatura independiente.

- ✔ No he ocupado algún cargo de dirección en un partido político nacional o local, en los últimos doce meses previos al día 09 de octubre de 2026.

- ✔ No he aceptado recursos de procedencia ilícita para el financiamiento de la recaudación de apoyo de la ciudadanía.

- ✔ No he aceptado recursos de procedencia ilícita para el financiamiento de la campaña.

- ✔ No participo en algún proceso de selección interna de candidaturas a cargos de elección popular por algún partido político nacional o local.

- ✔ Que entregué a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, dentro de los treinta días siguientes al periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía, el informe de ingresos y egresos correspondiente a dicho periodo.

- ✔ Que no rebasé los topes de gastos correspondiente a la etapa de obtención de apoyo de la ciudadanía, y que fueron establecidos en la convocatoria para el registro de candidaturas independientes del Proceso Electoral Concurrente 2026-2027 en Aguascalientes.

- ✔ No tengo impedimento legal alguno para contender a la candidatura independiente durante el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027 en Aguascalientes.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto al Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes que el contenido del presente escrito es plenamente veraz.

ATENTAMENTE

_____

[Nombre completo y firma o huella dactilar de la persona ciudadana]